

acordaron que para dar dho tripo nom-
 braron por Comisarios a D^{no} Juan Joseph
 Sardinny D^{no} Alfonso Sardinny Cidal
 Pedregales perpetuos deste Consejo para
 que de su Cuenta y dinero executen el
 M^o parte con la Igualdad que Corresponda
 a la entrada de dho Posito, y hecho deban
 dar Cuenta a este Ayuntamiento de los
 Sujetos, partidas que reciban, notas de
 sus Escrituras, e hipotecas que en ellas
 se executen para que constando a este
 Ayuntamiento apruebe dha salida o M^o
 parte de dho tripo, con prebenccion de que
 en qualquiera incertidumbre, o no aprueba
 da la C^o. de su hipoteca por franca, y libre,
 y quantiosa a la partida de la salida de
 dho tripo, sean responsables en quanto a esto,
 y teniendo presente para este asunto las
 equivocaciones acaeridas, y que no se paderan
 mayores en adelante, llebaran ambos dhos Co-
 misarios su libro de Notas de Sujetos, salidas,
 e hipotecas para siempre que este Ayuntam.
 cite a quenta, las puedan dar sin M^o parte al-
 guno, y de todo note el presente C^o. al margen
 deste acuerdo citacion en forma de abca lo
 hecho a los presentes Caralleros Comisarios
 para que les conste en toda forma, y Igual-
 mente se saque Testimonio deste acuerdo

